



*Viña Santa Rita*

Santiago, 23 de Marzo de 2010

**HECHO ESENCIAL**

Inscripción en Registro de Valores N° 0390

Referencia: Oficio Circular N°574

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Muy señor mío:

En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo del 2010 y en complemento a nuestro hecho esencial de fecha 3 de Marzo pasado acerca del impacto del terremoto del 27 de febrero del 2010, podemos informar lo siguiente respecto de Sociedad Anónima Viña Santa Rita y filiales:

1.- Desde el día 3 de Marzo se han reanudado las operaciones de nuestras plantas de envasado de Buin y Los Lirios, lo que nos ha permitido continuar las labores de embotellado y operación logística para el despacho de los pedidos de clientes tanto del mercado nacional como del exterior.

2.- Gracias al esfuerzo y compromiso de nuestros trabajadores, se ha logrado que todas las bodegas de vinificación se encuentren a la fecha operando, pudiendo reiniciar nuestra vendimia el día 3 de Marzo.

3.- Respecto de las edificaciones e instalaciones, los daños se concentraron principalmente en los estanques de acero de la bodega de Palmilla, en la zona de Colchagua.

4.- Como consecuencia de lo descrito en el punto anterior, las pérdidas de vino granel ocasionadas por las roturas de algunos estanques de acero de vinificación y guarda de dicha bodega de Palmilla y una bodega arrendada en Isla de Maipo, de acuerdo a la información que disponemos a la fecha, alcanzaron a 9,6 millones de litros.

5.- Respecto de los inventarios de vino embotellado de guarda y de productos terminados, estamos en pleno proceso de cuantificar los efectos por la pérdida de estos inventarios. Aún no se cuenta con el volumen final de litros perdidos, pero la mejor estimación a la fecha, es que no representa más de un 3% adicional a los litros de vino granel descritos en el punto anterior.

6.- Tanto el centro de distribución de Santiago como las sucursales se encuentran actualmente en operación.

7.- Viña Santa Rita y sus filiales poseen cobertura de seguros sobre sus bienes físicos que cubren tanto sus edificaciones, maquinarias e instalaciones, así como las existencias de vinos, insumos, productos en proceso y productos terminados. A su vez, cuenta con cobertura por perjuicio por paralización. A la fecha nos encontramos en pleno proceso de preparación de los antecedentes solicitados por el liquidador de seguros.

Reiteramos que con la información disponible hasta la fecha no se deberá producir efectos financieros significativos, sin perjuicio de lo cual y en la medida que dispongamos de información disponible relevante, ésta será debidamente entregada.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

p.p. SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA



Aníbal Ariztía Reyes

Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago

Bolsa Electrónica

Bolsa de Corredores de Valparaíso

Banco de Chile

Archivo